



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2012

RES.H.Nº 2073-12

Expte. Nº 5211-12

VISTO:

La Nota Nº 3295/12 mediante las cuales la **Prof. Verónica Cecilia DUDZICZ** solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, hasta tanto permanezca en el cargo de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en el hecho haber accedido a un cargo INTERINO de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, según Resolución H 1652-12;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 717, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 2012)

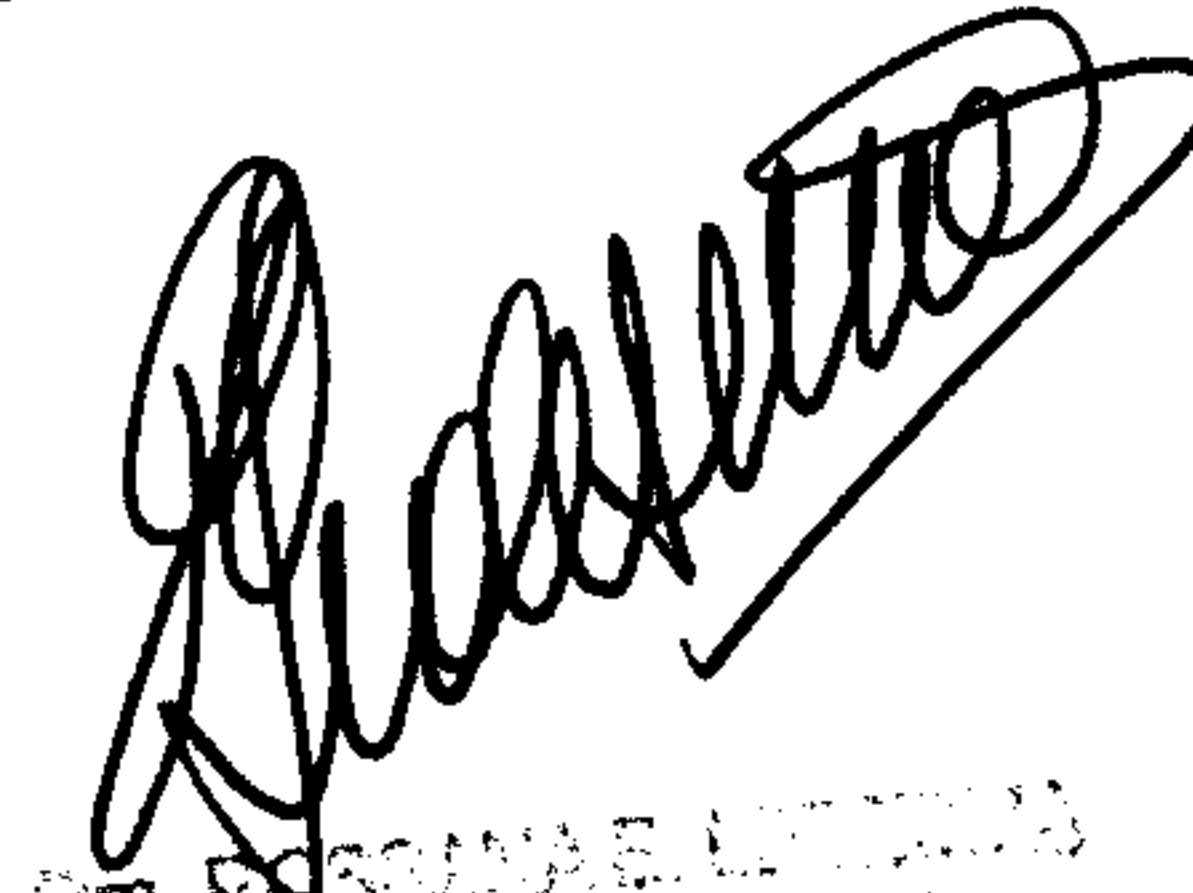
RESUELVE:

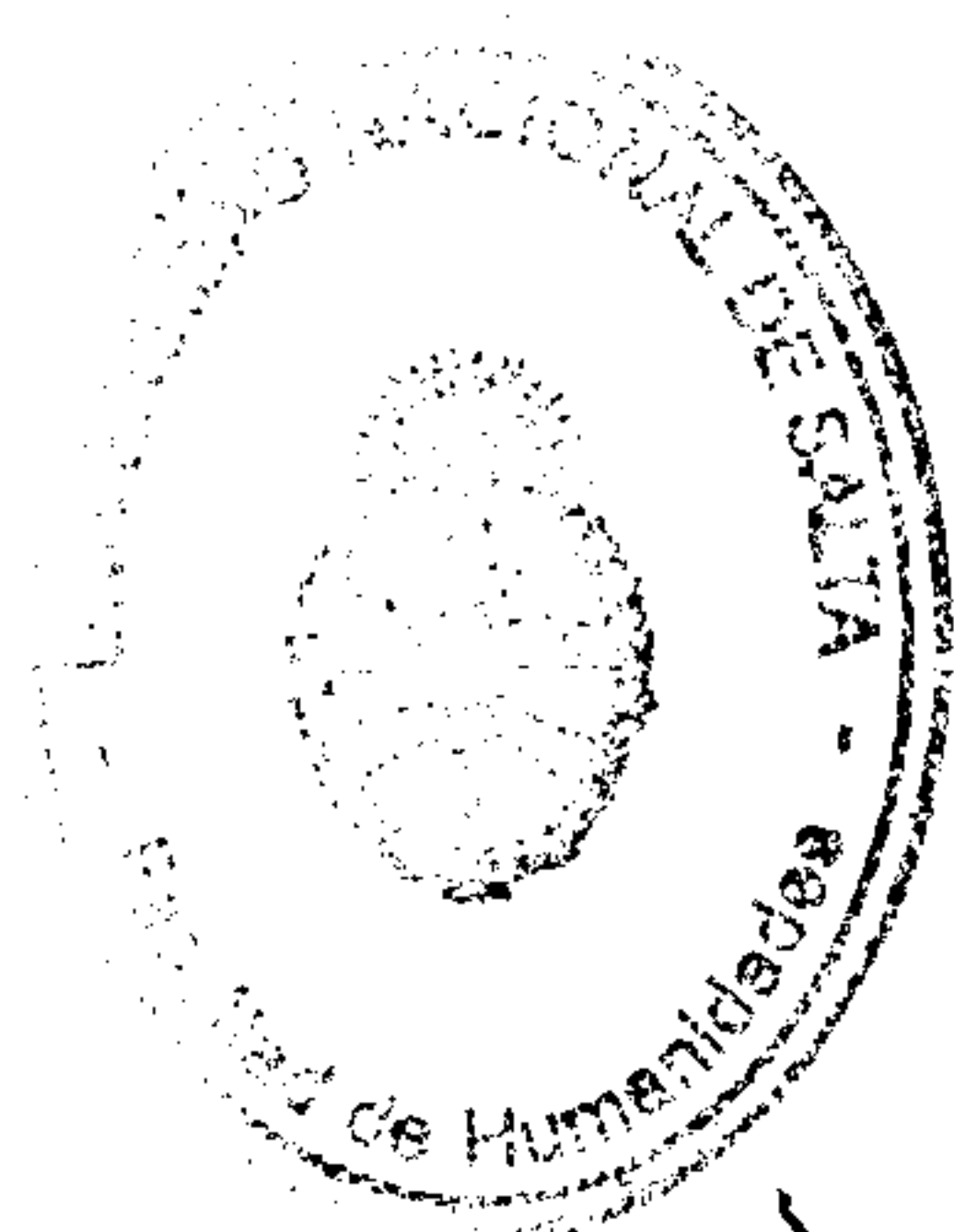
ARTÍCULO 1º.- CONCEDER a la **Prof. Verónica Cecilia DUDZICZ**, Legajo Nº 6335, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, a partir del 9 de Octubre de 2012 y mientras permanezca en su cargo de mayor jerarquía.

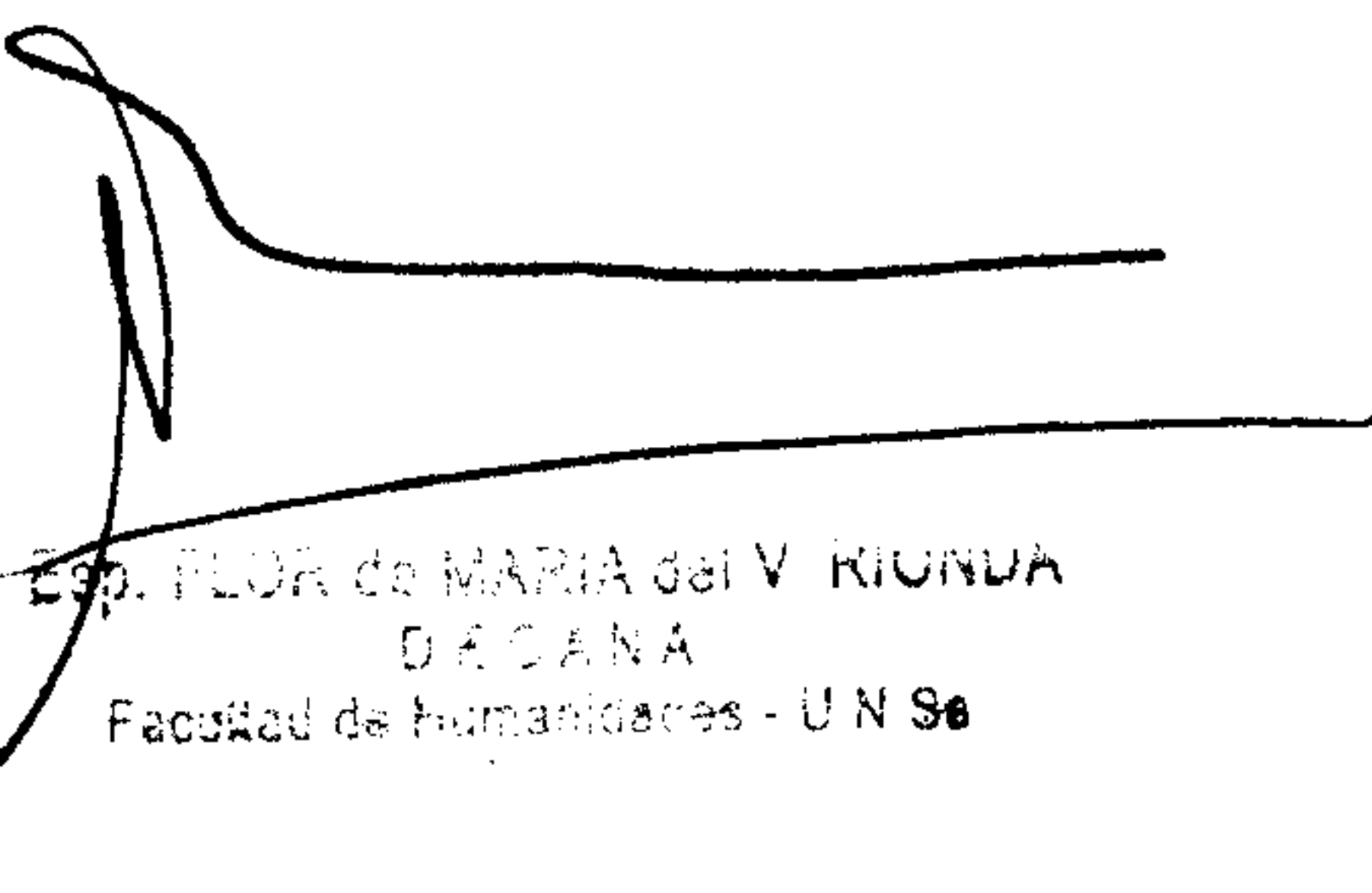
ARTÍCULO 2º.- ENCUADRAR la licencia dispuesta en el artículo anterior en el marco de lo establecido en el Artículo 15º Inc. b) de la Resolución R Nº 343/83-Reglamento de Licencias y Justificaciones.

ARTÍCULO 3º.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Esp. ROSANA LITVIN
Decana
Facultad de Humanidades - U N Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
Decana
Facultad de Humanidades - U N Sa